



Exp.: 22/097 OB

Ejercicio Económico: 2022
 Aplicación Presupuestaria: 24.105.322L.620.02
 Cod. Identif. Proyecto: 2019.24.105.0060.00

Valor estimado del contrato: 16.582.237,80 €
 (10% IPSI: 1.658.223,78 €)

Presupuesto base de licitación: 18.240.461,58 €

Anualidades:

2023	4.500.000,00 €
2024	6.000.000,00 €
2025	6.000.000,00 €
2026	1.740.461,58 €

Plazo ejecución: Treinta y seis (36) meses.
 Revisión de precios: SI (Fórmula 811)

Tramitación anticipada del gasto.

País: España.
 Localidad: Ceuta.

Objeto del expediente: Obras de Construcción de Centro Integrado de 6+12+16+6 uds. (Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato) en la calle Cortadura del Valle (Solar del Brull), en Ceuta.

Sistema de adjudicación: Procedimiento Abierto con varios criterios de adjudicación. Art. 156 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

1. PROPUESTA:

Habiéndose autorizado la iniciación del expediente y elaborada la memoria justificativa del procedimiento utilizado y de la necesidad e idoneidad del contrato, aprobado el proyecto de las obras, contando con el preceptivo informe favorable de la Abogacía del Estado y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 117.2 de la LCSP, así como en las disposiciones de general aplicación, se propone la aprobación de este expediente, del gasto correspondiente a que se ha hecho mención, la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por los que se regirá el contrato y la apertura del procedimiento de adjudicación mediante Procedimiento Abierto.

Madrid,
 El Subdirector General de Contratación y Gestión Patrimonial,
 Fdo.: Ignacio Castillo Grau
Firmado electrónicamente

2. FISCALIZACION:

Intervenido y conforme:
 Interventora Delegada en la GIEC
 Fdo.: Inmaculada Castro Casero
Firmado electrónicamente

3. APROBACION:

ESTA PRESIDENCIA, cumplidos los trámites legales preceptivos y de conformidad con la propuesta que antecede, ha resuelto aprobar la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la que se regirá el contrato de Obras objeto del presente expediente, el Gasto que el mismo conlleva y la apertura del procedimiento de adjudicación del mismo, mediante el sistema de **Procedimiento Abierto**.

Madrid,
 EL PRESIDENTE
 Fdo.: Víctor Francos Díaz
Firmado electrónicamente